

Soluciones desde el sector asegurador a la movilidad

Leonardo Umaña, director de la Cámara de Transporte y Automóviles Fasecolda

La Asociación Empresarial del Seguro (Unespa) presentó el exitoso modelo de resolución de choques simples en España, el cual cuenta con el soporte de una aplicación para dispositivos móviles.

Waze, la aplicación para teléfonos móviles de tráfico y navegación basada en la comunidad más grande del mundo, calificó a Bogotá como la segunda ciudad con peor movilidad en el planeta, según su índice global de satisfacción del conductor (Global Driver Satisfaction Index).

Para la aplicación, que analizó la experiencia de movilidad de 50 millones de usuarios en 32 países y 167 áreas metropolitanas, el tráfico de Bogotá es el peor de todas las capitales latinoamericanas, con una calificación de 0,9 sobre 10. Entre las causas del trancón se destacan los accidentes, la calidad de la infraestructura y el servicio a los conductores, medido en número de gasolineras y parqueaderos.

Según la Secretaría de Movilidad, cerca del 90% de los accidentes que contribuyen al trancón corres-

ponden a choques simples, sin muertos ni heridos, los cuales tardan en promedio una hora y media en solucionarse, tiempo que requiere la autoridad de tránsito para construir el croquis (IPAT).

Los ciudadanos necesitan el croquis de la policía para poder demandar al responsable de los daños y obligarlo a pagar. Ahora bien, cuando los vehículos involucrados se encuentran asegurados con coberturas de daños materiales, no es imprescindible contar con este croquis para poder reclamar el seguro. En otras palabras, es posible establecer mecanismos de resolución de choques simples entre aseguradoras, que no dependan del croquis oficial y reduzcan significativamente el tiempo en que los vehículos obstaculizan la vía. Mirenchu del Valle, secretaria general de Unespa, demostró que esto fue posible en España.



María Aránzazu (Mirenchu) del Valle Schaan, secretaria general de la Unespa

El convenio de indemnización directa español - CIDE

El convenio entre entidades aseguradoras de automóviles para la indemnización directa de daños materiales a vehículos (CIDE) se implantó en España en enero de 1988.

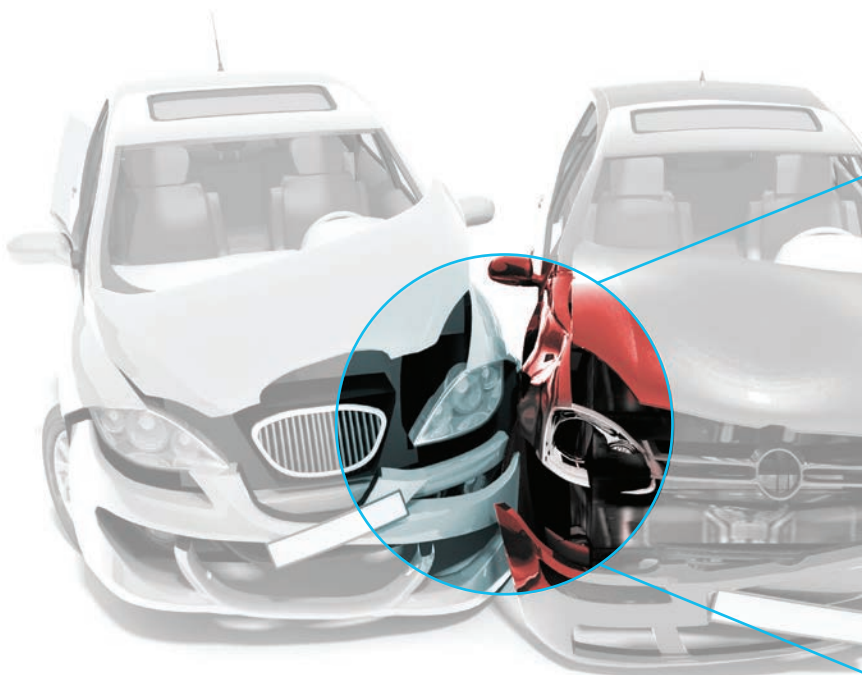
El Diccionario de Seguros de la Fundación Mapfre reseña que el “objeto de este convenio, establecido para las entidades aseguradoras adheridas al mismo¹, es acelerar la liquidación y pago a sus respectivos asegurados de los daños causados exclusivamente a los vehículos, en aquellos accidentes de

circulación que se produzcan por colisión directa entre dos de ellos, cualquiera que sea la clase y uso de los mismos, de acuerdo con los principios de responsabilidad que se determinen en el convenio. El CIDE no aplica entonces para daños a vehículos cuando no exista colisión directa, cuando en el accidente intervengan más de dos vehículos, para indemnizar daños diferentes al de los vehículos implicados o daños corporales. En estos casos el siniestro debe tramitarse de forma ordinaria.

Para la aplicación del Convenio es indispensable que los dos vehículos estén amparados por el seguro de res-

1. El CIDE cuenta actualmente con la participación de 46 entidades aseguradoras, que representan el 99 % del mercado de seguros de automóviles en España.

Gráfica 1: Formulario Declaración Amistosa de Accidentes (DAA)



DECLARACIÓN AMISTOSA DE ACCIDENTE			
1. Fecha del accidente	2. Localización	3. Vehículo involucrado	
4. Datos generales		5. Datos nombre, dirección, tel.	
6. Asegurado		7. Vehículo	
8. Asegurado		9. Conductor	
10. Observaciones		11. Observaciones	
12. CIRCUNSTANCIAS		13. Observaciones	

ponsabilidad civil de suscripción obligatoria y que los conductores, en reemplazo del croquis de la policía, diligencien debidamente la declaración amistosa de accidentes (DAA).

La DAA, o parte amistoso, es un formulario único que los asegurados deben diligenciar en su versión física o digital (aplicación para teléfonos móviles) en caso de que resulten involucrados en un acci-

dente que cumpla con las condiciones del CIDE. Cada una de las partes registra su versión del accidente de una forma clara y rápida; a través de un simple cuestionario de selección múltiple se pueden estandarizar y tabular las respuestas.

Por medio de este formulario se logra capturar la información necesaria para determinar las causas del accidente y el responsable, incluso cuando las versiones de los implicados son diferentes. Esto se logra gracias a las tablas objetivas de culpabilidad que hacen parte del CIDE y que permiten identificar de manera sistemática al responsable del accidente y, por ende, a la aseguradora que deberá asumir los gastos de la reparación, al cruzar y analizar la información registrada por ambas partes en las DAA. En España se logra resolver de esta forma el 90 % del total de reclamaciones de los 1,8 millones de casos que se generan en un año. Los siniestros que no pueden resolverse al interior del CIDE se tramitan en las instancias de conciliación o judiciales ordinarias.

➔ Es posible establecer mecanismos de resolución de choques simples entre aseguradoras, que no dependan del croquis oficial y reduzcan significativamente el tiempo en que los vehículos obstaculizan la vía.

En resumen, siempre que un seguro respalde a los involucrados en accidentes de tránsito es viable implementar convenios de indemnización directa entre aseguradoras, para reducir tiempos y costos a la sociedad.

El caso colombiano

No resulta novedosa la idea de un convenio de indemnización directa en Colombia. El anhelo de copiar el exitoso modelo español siempre existió, pero el fantasma del fraude y el escepticismo con respecto a la asimilación cultural de un sistema de estas características entre los asegurados dificultaban el avance del proyecto. Pero el deterioro del tráfico y el fácil acceso a los dispositivos móviles renovaron la voluntad de las aseguradoras y la transformaron en hechos concretos.

Con el apoyo y financiación de las aseguradoras que venden seguro de automóviles, Fasecolda adelanta la estructuración del Convenio de Indemnización Directa CID en cuatro etapas:

1. **Diseño de la aplicación de captura de accidentes de tránsito para dispositivos móviles.** Con el concurso de la Universidad Javeriana se analizaron cerca de cinco mil expedientes de reclamación de choques entre aseguradoras que incluían el croquis oficial construido por las autoridades de tránsito, lo que permitió diseñar un formulario que incluyera de forma paramétrica las causas más frecuentes de accidentalidad en las principales ciudades del país, con lo que se garantiza un diligenciamiento ágil, claro y robusto, que además se complementa con la georreferenciación y el levantamiento fotográfico del accidente. Este formulario sustituirá al croquis de la policía en choques simples.
2. **Elaboración del Manual de responsabilidad,** mediante el cual se podrá analizar la información registrada en el formulario para identificar de forma objetiva y automática al responsable del accidente y su aseguradora.
3. **Diligenciamiento del formulario,** plan piloto en cabeza de las aseguradoras. Durante todo el 2016, los delegados de las compañías de seguros que suelen asistir al lugar del accidente para acompañar a los asegurados serán los encargados de utilizar la aplicación de captura para recopilar la información del accidente y enviarla a Fasecolda.
4. **Entrega del formulario a la comunidad.** En el 2017, y con los ajustes que surjan de la evaluación del plan piloto, se hará el lanzamiento oficial de la aplicación para que los conductores puedan capturar la información directamente sin depender de la Policía ni de la aseguradora.

➔ Cada una de las partes registra su versión del accidente de una forma clara y rápida; a través de un simple cuestionario de selección múltiple se pueden estandarizar y tabular las respuestas.

La profundidad del impacto del Convenio de Indemnización Directa en la movilidad de las urbes colombianas está limitada por la penetración del seguro, a diferencia de España, en donde la cobertura es obligatoria. Fasecolda estima que a nivel urbano existe un 25 % de probabilidad de que los dos vehículos involucrados en un accidente cuenten con una póliza de automóviles todo riesgo, requisito indispensable para que opere el CID. Con este proyecto, el sector asegurador estaría contribuyendo a reducir los tiempos de espera y los costos asociados de la cuarta parte de los accidentes que a diario empeoran la movilidad de las grandes ciudades del país. 